



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Secretaría de
**Bienestar y
Participación
Ciudadana**

CONSTRUYENDO CONTIGO

¿Cómo puedo participar en el programa?

- El programa se ejecuta bajo un esquema colaborativo donde participe sociedad y gobierno.
- Cualquier grupo organizado de vecinos, podrá realizar la solicitud por escrito a la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Ayuntamiento de Puebla o bien a través de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana.
- Si tu calle cumple con los requerimientos técnicos y es susceptible a participar dentro del programa, nos pondremos en contacto contigo para la conformación de la Comisión Vecinal y comenzar con los trabajos de pavimentación.

Contigo y con rumbo

pueblacapital.gob.mx



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa Construyendo Contigo busca promover la participación de las y los vecinos para contribuir al mejoramiento de la infraestructura vial a nivel de terracerías, obras complementarias, colocación de adocreto, construcción de banquetas y guarniciones en diversas calles del Municipio de Puebla.

TIPO DE APOYO

Los apoyos consistirán en el mejoramiento de infraestructura vial y obras complementarias para la pavimentación de calles con adocreto; así como, en la mano de obra de los beneficiarios para llevar a cabo la colocación del adocreto, construcción de banquetas y guarniciones.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Para que el Consejo “Construyendo Contigo” seleccione a los beneficiarios del Programa, éstos deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Acreditar mediante escrito, la solicitud previa de pavimentación de calle;
- b) Ser vecino de la calle que resulte seleccionada;
- c) Contar con identificación vigente (credencial para votar, licencia para conducir, cédula profesional, pasaporte y cartilla militar);
- d) Contar con CURP; y
- e) Contar con comprobante de domicilio (agua, luz, predial o teléfono), con máximo tres meses de antigüedad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CALLES

El Consejo “Construyendo Contigo”, aprobará de manera prioritaria las intervenciones a realizar, tomando en cuenta los criterios siguientes:

- a) Densidad poblacional lo que se traduce en mayor número de beneficiarios;
- b) Que existan servicios básicos de agua, drenaje y alcantarillado;
- c) Que la calle no cuente con problemas de invasión o afectación; y
- d) Que el tránsito vehicular que circule por la zona sea ligero.

Mayor Información a los teléfonos:

222 303 9400 ext. 5243

222 309 4600 ext. 6938